



Reglamento y Bases del Torneo de Pesca Cosme Alberto Martínez Magaña 2026



(Favor de leer debidamente el reglamento de Torneo, para evitar malentendidos)
Sede Muelle Fiscal de madera (antiguo y tradicional embarcadero)

“Por la Preservación Mundial de los Picudos, por una Pesca Deportiva más responsable”.

Requisitos para poder participar:

1. Todo pescador mayor de 13 años de edad, de cualquier sexo o nacionalidad podrá participar en este torneo siempre y cuando su embarcación para la pesca emplee caña y carrete.
2. Sin excepción alguna todo pescador deberá contar con su permiso de Pesca Deportiva Individual Vigente (los que pesquen), si se viola alguna ley de pesca vigente será responsabilidad de los pescadores, el permiso será requisito para la inscripción del torneo y para la entrega de los premios. (se recomienda tener el permiso a la mano, y mostrarlo a los oficiales federales de la CONAPESCA - SADER cuando lo requieran).
3. Todos los pescadores participantes deberán apegarse a la ley federal de pesca y a las disposiciones que marca la CONAPESCA - SADER en materia de pesca deportiva-recreativa que señala La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su reglamento, así como la NOM-017-PESC-1994 que regula esta actividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 1995, con modificación publicada el día 25 de noviembre del año 2013.
4. Podrán participar embarcaciones nacionales y extranjeras con una eslora mínima de 22 pies con puntal alto, que cuenten con equipo OMNI RADAR sonar, siempre y cuando dicho equipo sea debidamente inmovilizado por el Comité Organizador antes del inicio de la competencia.
5. La embarcación participante debe contar con seguro de responsabilidad civil náutico contra terceros, dicho seguro podrá ser solicitado por las marinas (para el ingreso a sus instalaciones) o por inspectores federales.
6. Cada embarcación debe contar con equipo de radiocomunicación en buenas condiciones, además de su certificado de seguridad marítima, expedido por la Capitanía de Puerto (mismo que contempla chalecos salvavidas, combustible, agua purificada, luces de bengala, remo, etc....), el medio oficial de comunicación autorizado por la Capitanía de Puerto y la Marina es radio VHF Banda Marina para casos de emergencia canal 16 y el canal establecido por el comité 72 para reporte de las capturas, la falta de este medio de comunicación en la embarcación podrá ser sancionado por las instituciones federales.
7. Dentro de la embarcación como en el lugar sede del evento. Solamente participarán como máximo 5 pescadores, 1 Capitán y 1 Marinero, y se puede tener hasta 3 invitados dentro de la embarcación según su tamaño (eslora) para evitar algún incidente.
8. La embarcación concursante deberá llevar a bordo sus equipos de videograbación digital obligatoria, para presentar las videograbaciones como prueba de su captura, como equipo principal será su Smartphone (Celular) para enviarlo al juez de Videos. (como equipos auxiliares Go Pro, iPad, videocámaras, memoria SD, Micro Sd, memory Stick, cables, para una eficiente extracción de las filmaciones).

Recomendaciones: *Tenga en cuenta que estará en altamar, las baterías deben estar bien cargadas, lleve cargadores de batería auxiliar, tarjetas de memoria exclusiva para ese torneo, libere espacios en la memoria de su celular o iPad, lleve otros equipos de grabación auxiliar, verifique que sus equipos estén funcionando correctamente, corrija la fecha de su cámara, envíe sus videos a tiempo por medio de la aplicación WhatsApp o Telegram, al número de cel. Que le sea proporcionado por el juez de video. Se recomienda que esté atento a su radio VHF antes del pitazo de salida.*

Facultades del Comité Organizador:

El comité organizador podrá asignar observadores en cualquier embarcación participante. Asimismo, también se reserva el derecho de hacer ajustes al reglamento antes de la realización del torneo por diversas situaciones que se presenten, en todo caso, el reglamento que se aplicará será aquél que forme parte del KIT de Inscripción.

9. Cualquier situación, controversia o interpretación derivada del desarrollo del evento será analizada y resuelta por las autoridades competentes que conforman el Comité Organizador, entre ellas, el Cuerpo de Jueces y las autoridades Municipales, Estatales y Federales, incluyendo a CONAPESCA–SADER, la Capitanía de Puerto y la Secretaría de Marina, conforme a su ámbito de competencia. Las resoluciones que emitan dichas autoridades bajo la figura del Comité Organizador del Torneo serán definitivas e inapelables.

Obligaciones de los participantes:

10. Sin excepción alguna todos los participantes deberán cumplir con todas las disposiciones mencionadas en el presente Reglamento.
11. Todas las embarcaciones deben reportarse obligatoriamente ante la Capitanía de Puerto y al Comité Organizador para el control de salida y llegada durante los días que dure el torneo.
12. Todos los competidores deben cronometrar su hora con el reloj oficial del Torneo antes de salir, por el **Canal Oficial del Torneo 72**, se recomienda a los capitanes se sincronicen con este reloj.
Nota: Se prohíbe el uso negligente de este canal o el abuso, lo cual es motivo de llamadas de atención.
13. Por obligación, todas las embarcaciones, no deben tirar basura en el mar, debiendo colocarlas en bolsas de plástico, las cuales deberán depositarse en recolectores de residuos ubicados a un costado del muelle.

Sobre las artes de Pesca: Toda aquella embarcación equipada con un OMNI RADAR sí podrá participar (siempre y cuando éste se encuentre debidamente INMOVILIZADO por el comité organizador).

14. Cada competidor debe pescar con caña y carrete, **la fuerza de las líneas a usar “el libraje es libre”, el número de cañas es libre**, el uso de fibra spectra estará permitido, se recomienda utilizar el anzuelo TIPO “CIRCLE HOOK” para facilitar las liberaciones.
15. Se prohíbe el uso de carretes eléctricos para pelear la especie.
16. La Modalidad de pesca es Troleo, carnada recomendada: escribano, lizeta o señuelos.
Nota: Por la conservación de los picudos queda estrictamente prohibido usar carnada viva.
17. El uso de la doble línea y la distancia del leader es libre.

Sobre el Horario de Salida y Cierre de báscula:

Primer día (23 de mayo de 2026)

- Deben pasar a registrar su salida obligatoria, a partir de las 6:00 a.m. en la sede ubicada en el Muelle Fiscal de madera (antiguo y tradicional embarcadero), donde se le entregará su gafete oficial (día 1) del torneo.
- El pitazo de salida será a las (8:00 hrs). Todas las embarcaciones estarán en la rada establecida (sin excepción) antes del pitazo de salida.
- Siendo la hora límite de entrada (regreso) a las (18:00 hrs.) 6 p.m. (Entrando en la rada establecida y pasar por su ficha en la embarcación anclada entrando a la bahía a 100 m de la boya de entrada)

Segundo día (24 de mayo de 2026)

- Deben pasar a registrar su salida obligatoria, a partir de las 6:00 a.m. en la sede ubicada en el Muelle Fiscal de madera (antiguo y tradicional embarcadero), donde se le entregará su gafete oficial (día 2) del torneo.
- El pitazo de salida será a las (7:00 hrs). Todas las embarcaciones estarán en la rada establecida (sin excepción) antes del pitazo de salida.
- Siendo la hora límite de entrada (regreso) a las (17:00 hrs.) 5 p.m. (Entrando en la rada establecida y pasar por su ficha en la embarcación anclada entrando a la bahía a 100 m de la boya de entrada).

La hora de apertura de la báscula será a partir de las 15:00 hrs (los dos días). La zona de pesaje será en el Muelle Fiscal de madera (antiguo y tradicional embarcadero) y la revisión de los videos a un costado, únicamente podrá bajar una persona por embarcación para pesaje o videos de liberación y mover la embarcación inmediatamente, por lo que la embarcación que no cumpla con estos requerimientos y horarios de entrada podrán quedar fuera del pesaje de ese día.

Reporte de las Capturas:

18. Toda embarcación debe reportar al comité por **radio VHF al canal oficial 72**, al momento (la hora) de enganchar cualquier especie, y además reportar cuando se logre la captura o se realice la liberación (forma parte de las evidencias de la captura), en las videograbaciones es obligatorio mencionar la hora y fecha de la captura y/o liberación (sirviendo como evidencia para desempate), sin excepción de especies será obligatorio videografiar todas las capturas y presentarlas cuando sean requeridas para validar la captura.

Criterio de desempate: contará la 1ª captura realizada entre los involucrados. (verificando reporte de su captura vía radio, comparándolo con la fecha y hora de su videograbación, se tomará en cuenta también el tipo de especie y la de mayor valor en la tabla de puntuación).

Nota: Para las especies de mayor peso que resulten ganador **se le solicitará el video de la captura.**

Sobre algún incidente o averías:

19. En caso de averías o descomposturas de la embarcación registrada y no pueda salir a pescar:
- a) Deberá reportarlo inmediatamente al comité, o en su caso registrar otra embarcación suplente.
 - b) Si la embarcación presenta diversas averías en altamar los tripulantes y competidores deberán permanecer en la embarcación y reportar el percance ante el comité al canal oficial 72, Capitanía de Puerto/Marina al **canal 16** para solicitar asistencia.
 - c) Cualquier embarcación participante puede asistir a otra que se encuentre en problemas, siempre y cuando se cumpla el criterio abajo descrito.

Criterio de asistencia: En caso de que la embarcación participante presente averías, podrá ser remolcada, ya sea por una asistencia particular o por la autoridad competente en materia de rescate. En caso de que dicha asistencia provenga de un participante del torneo, este deberá avisar de forma inmediata por radio en el canal 16 reportando el incidente y su decisión de asistir a la embarcación en problemas. Dicha asistencia podrá ser videografiada de tal forma que el comité organizador tenga la evidencia de que no hubo transferencia de especies capturadas. Una vez que la embarcación rescatada llegue al muelle y logre hacerlo antes del cierre de la báscula, podrá presentar su captura del día a pesaje y serán tomadas en cuenta las liberaciones realizadas con las evidencias respectivas. **Queda prohibido pasar a otra embarcación las especies capturadas.**

Pesaje de las especies: (Consultar tabla de pesaje número 1)

20. Para la clasificación y calificación, **se aceptará un ejemplar de cada especie** de acuerdo con la tabla por embarcación al día.
21. Todas las especies presentadas a la báscula podrán ser inspeccionadas a criterio del Juez, inclusive abrir el estómago para inspeccionar si este fue llenado con algo. Los jueces de Recepción podrán (si lo consideran necesario) abordar la embarcación que está entregando su especie para revisión.
22. En el pesaje se aceptará a un representante de cada embarcación, siempre y cuando no se encuentre en visible estado de ebriedad, el cual será el responsable de verificar y firmar el formato de aceptación de la puntuación.

Especies mutiladas: provocada por ataques de otras especies, lesiones por hélice, es decir la falta de extremidades de la especie no se aceptarán en el pesaje. (Las heridas infringidas por el "líder", la propia línea, así como las cicatrices antiguas u otras deformidades que ya posea el pez no se considerarán como heridas descalificadoras). Podrá acreditarse mediante video, fotografía acompañada de la debida explicación.

23. Quedan excluidos en este Torneo la presentación a báscula, **Marlín Azul, Marlín Blanco y Pez Vela.** *Embarcación que sea sorprendida con un pez vela, marlín azul y marlín blanco dentro de su embarcación durante el periodo del torneo quedará descalificada inmediatamente.* (Presentando las evidencias: foto o video). Habrá trofeos para el primero, segundo, tercer lugar y mejor capitán.

Liberación de Picudos (Captura y Libera)_Ver Liberación Tabla 2

24. Especies que entran como liberación obligatoria: *Marlín Azul, Marlín Blanco y Pez Vela*, deberá presentar una especie por día con la evidencia de esa captura.

Debe enviar por medio de la aplicación WhatsApp o Telegram al número 9982182806 establecido por el juez de video, enviarlo antes del cierre de registro, especificando Nombre de la embarcación, No. de gafete, nombre de la especie, hora de enganche y de liberación: el video con una grabación mínima de 1 a 2 minutos, parte de la pelea y la liberación del picudo hasta desplazarse por sus propios medios (imagen clara y nítida) con el gafete del día, en caso de caer el gafete al mar debe mostrar la gorra o playera del evento mencionando la fecha de captura. Todos los derechos del video pasarán a formar parte de la propiedad del Comité Organizador sin remuneración alguna. Mismo material será usado para realizar promocionales para las siguientes ediciones del torneo (al número de cel. establecido por el juez de video)

Se aceptará hasta un segundo representante de cada embarcación con el objeto de presentar evidencia de liberaciones en video al comité organizador, siempre y cuando no se encuentren en visible estado de ebriedad. Asimismo, deberán mantener en todo momento el orden y el respeto a los jueces, el comité organizador y el público en general, en caso de no cumplir con esta disposición podrán ser sujetos a descalificación.

Requisitos para su aceptación:

- Las liberaciones serán aceptadas al pegarlos cerca de la embarcación con el pico agarrado para quitarle el señuelo, mostrando la aleta dorsal para identificarlos, videograbarlos correctamente con el gafete del día.
- Se podrá subir en la embarcación siempre y cuando se imposibilite quitar el anzuelo desde el nivel del agua, evite tenerlo mucho tiempo en la embarcación y no permita que se golpee mucho para no desangrarlo.

Nota importante:

- Especies de picudos Marlín Azul, Marlín Blanco y Pez Vela, (sin importar el tamaño) que sean capturados con el pico roto o pequeño, serán aceptados como liberación,
- Al usar anzuelos tipo Circle Hook (circulares), se recomienda cortar la línea lo más corto posible y que sea identificable el tipo de especie en el video.
- Se tiene que ver que se vaya el picudo por sus propios medios.
- Una correcta liberación, sin subir el picudo en la embarcación se le asignará 300 puntos extra.
- Recomendaciones para las liberaciones: no suba ningún picudo dentro de la embarcación, debe oxigenarlos y liberarlos.

No será aceptada como liberación si la evidencia (video) demuestra:

- a. El uso de gancho para subir los picudos,
- b. Que el picudo se enrede con otra línea y sea peleado entre dos pescadores.
- c. Que no se vea desplazarse o irse el picudo por sus propios medios.
- d. Que el video no sea claro y no se pueda identificar el tipo de picudo.
- e. Que el picudo se desenganche o se reviente la línea lejos de la borda.
- f. Aventarlo desde la borda sin ver que se vaya por sus propios medios.

“Por la Preservación Mundial de los Picudos, por una Pesca Deportiva más responsable”.

Sobre intento de Fraude en la presentación de las especies:

25. Los participantes que sean sorprendidos en un intento de engaño o fraude al comité organizador y/o los jueces, serán inmediatamente descalificados, se les vetará de participar permanentemente en el Torneo Sede, no podrá seguir participando en los próximos torneos del año en curso y durante los próximos cinco años, serán incluidos en un boletín informativo (prensa, medios electrónicos) en el estado de Quintana Roo y en el resto de los estados del país.

Quejas o aclaraciones:

26. Cualquier queja o aclaración (inconformidad, diferencia o protesta) deberá hacerse con el Comité Organizador del Torneo.

- I. El capitán o representante de la embarcación deberá entregar la queja por escrito al comité organizador, además de enviarla al correo electrónico: pescaimtorneo@gmail.com, adjuntando las evidencias para su revisión y análisis correspondiente; ésta debe ir acompañada del pago de un depósito de **\$4,000.00 pesos** al comité organizador antes del cierre de la báscula del primer o segundo día del torneo de pesca. **Nota: Si no procede su protesta, el dinero NO SERÁ REEMBOLSABLE.**
- II. No se tomará en cuenta como queja o aclaraciones en forma verbal sobre todo si se encuentra en estado inconveniente o bajo la influencia de alguna sustancia tóxica.
- III. Tendrán facultades las Autoridades Federales (con el conocimiento de las autoridades municipales y estatales) de descalificar a los participantes que incurran: en algún delito federal o actos de violencia que atenten contra la integridad física de los participantes o el desarrollo del torneo, quedarán bajo la disposición de las autoridades, la decisión será inapelable y deberá ser acatada por los organizadores y jueces.
- IV. Los participantes del torneo no tendrán ninguna injerencia en la toma de decisiones, las deliberaciones serán realizadas por el comité organizador, los jueces y de las autoridades federales, estatales y municipales según corresponda.
- V. Si el comité detecta alguna anomalía cometida por los participantes de alguna embarcación inscrita en el torneo, las investigaciones continuarán, aunque el torneo haya concluido y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Condiciones Climatológicas:

27. En caso de que las condiciones climatológicas no sean las adecuadas y que **Capitanía de Puerto / SEMAR** decida cerrar el puerto a la navegación, **en cualquiera de los 2 días de pesca (sábado/domingo) por seguridad de los participantes**, la tabla de resultados de ese día será tomada en cuenta para la premiación.

Nota: Si las condiciones climatológicas no son favorables para ambos días, la Capitanía de Puerto / SEMAR podrá cancelar el evento y se pospondrá a una nueva fecha, con previo aviso del comité organizador. Las inscripciones no serán reembolsables. (Agradecemos su comprensión y respeto al reglamento)

Sobre el Reglamento:

- 28.** Todos los participantes de la embarcación aceptan este reglamento y reconocen que participan bajo su propia responsabilidad y se comprometen a mantener un buen comportamiento deportivo, liberando de toda responsabilidad al comité organizador, pérdidas o daños, negligencias, heridas o muerte sufrida por algún participante, sus compañeros, embarcación y equipo, el cual ocurra durante o en conjunto con el torneo.
- 29.** Cualquier punto omitido en este reglamento será puesto a consideración por el Comité Organizador y los Jueces.
- 30.** El comité organizador se reserva el derecho de modificar el reglamento, en caso de ser necesario.

Nota: Las embarcaciones que tengan instalado el **OMNI RADAR** deberán declararlo en su ficha de inscripción y solicitar la inmovilización de este al comité organizador, para poder participar en el torneo.

TABLA DE PUNTUACION DE ESPECIES ASIGNADAS UNA ESPECIE POR DÍA

BASCULA TABLA 1:

ESPECIE	PUNTOS * LIBRA	PESO MINIMO
WAHOO	50	10 LBS
SIERRA	40	10 LBS
DORADO	35	10 LBS
ATUN	30	10 LBS
BONITO O BARRILETE	25	10 LBS
BARRACUDA	10	10 LBS

Otras especies distintas a las mencionadas no serán aceptadas.

Libere las especies de menor talla, contribuya al ciclo biológico de las especies.

LIBERACION TABLA 2 (CATCH & RELEASE):

ESPECIE	PUNTOS * LIBERACION	PTOS. EXTRA * LIBERACION
MARLIN AZUL	6,000	300 *
MARLIN BLANCO	3,000	300 *
PEZ VELA	1,000	300 *
GRAND SLAM EN LIBERACION: • MARLIN AZUL • MARLIN BLANCO • PEZ VELA		5,000

***Puntos extra sin subirlos dentro de la embarcación**

NOTA: Liberación de Dorados de menor talla (juveniles), tendrán 150 puntos extra por día (una liberación), perfectamente liberado sin lastimaduras o sangrado y se vea la liberación clara.

31. MOTIVOS DE DESCALIFICACION:

PROCEDE LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA A TODA EMBARCACIÓN QUE ESTÉ EQUIPADA CON EL OMNI RADAR Y PARTICIPE EN EL TORNEO SIN HABERLO INMOVILIZADO PREVIAMENTE A TRAVÉS DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

01. Embarcaciones participantes que se aproximen a otras, corren riesgo de quedar descalificadas, a menos de que se trate de una operación de apoyo a una embarcación en problemas, se reporte dicha asistencia a la capitanía de puerto y la marina y se presente evidencia de video de que dicha aproximación fue solamente con el objetivo de ayudarla.
02. Tener en línea alguna especie antes del cierre de la báscula y no pueda llegar a tiempo, no se dará prórroga sin excepción alguna. (Se recomienda que corte su línea)
03. Capturar un picudo y se enrede con otra línea, sea peleado entre dos pescadores al mismo tiempo se descalifica la captura.

04. Oponerse a la revisión y/o observación que designe Capitanía de Puerto, Secretaría de Marina, CONANP, CONAPESCA - SADER, el Comité Organizador o el Jurado. (Las autoridades federales notificarán inmediatamente al comité la descalificación de la embarcación participante)
05. Presentar a báscula especies y sea detectada con el estómago lleno (plomo, con otras especies u otros objetos).
06. Cualquier participante de un equipo que amenace (en forma verbal o con objetos), ofenda, haga comentarios sin sustento legal, llegue a la agresión física o el uso de lenguaje vulgar hacia los Organizadores o Jueces del torneo será causa suficiente para la descalificación del Equipo.
07. Evidencia presentada de la embarcación donde se ve la transferencia o intercambio de ejemplares capturados entre pescadores de diferentes equipos o de embarcaciones no inscritas en el torneo.
08. Testificar con evidencias de que el participante incurrió a hechos fraudulentos.
09. Que el participante presente sus evidencias (videos) como una captura formal y resulte ser una captura fraudulenta,
10. Utilizar arte de pesca diferente a la establecida.
11. Ser sorprendidos dentro la embarcación con especies: Pez Vela, Marlin Azul, Marlin Blanco, Tiburón (excluidos para pesaje)
12. Presentar ejemplares mutilados, eviscerados (se descalifica esa especie de ese día) refrigerados o congelados capturados en días anteriores (descalificación inmediata de todo el torneo por engaño a los jueces).
13. Toda embarcación que deliberadamente corte la(s) línea(s) de otra(s) embarcación(es) participante(s). Previa evidencia de video o foto.
14. Todo intento de engaño a los jueces y/o comité organizador
15. No contar con su Permiso de Pesca y resulte ser ganador.
16. Ser sorprendidos por los inspectores de la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) pescando en áreas protegidas (Parques Marinos), Motivo de descalificación del torneo y sanciones.
17. Todos los participantes que incurran en la violación de cualquier punto establecido en el reglamento serán descalificados.
18. En caso de infringir el reglamento de justicia y cultura cívica, se podrá hacer uso de la fuerza pública y/o de las sanciones que correspondan.

"El éxito de un Torneo de Pesca Deportiva no se basa en la cantidad de especies presentadas a báscula, sino a ¿Cuántas especies se les dio la oportunidad de seguir con vida?"